

## **BIENVENIDOS RESIDENTES DEL CONDADO DE MADERA**

Una variedad de servicios de salud mental y programas están disponibles para clientes de salud mental del Condado de Madera. El Departamento de Servicios de Comportamiento del Condado de Madera proporciona servicios continuos para niños, jóvenes, adultos y sus familias en tres ubicaciones con terapeutas privados contratados en la comunidad. Una lista de proveedores de salud mental está disponible al solicitarla o en nuestro sitio web [www.maderacounty.com](http://www.maderacounty.com)

### **HACIENDO UNA CITA**

Se puede acceder a servicios al llamar al Plan de Salud Mental (MHP) al número indicado abajo. Hablará con un miembro del personal quien le ayudará a hacer una cita.

Condado de Madera (559) 673-3508

Línea Gratuita (888) 275-9779

### **SERVICIOS PARA MENORES Y ADULTOS**

- Una evaluación es un análisis completo sobre la historia y el estado de salud mental, emocional, y de comportamiento preocupantes. Cuestiones culturales e historia también son identificados. La evaluación se usa para determinar qué servicios de salud mental son necesarios.
- Terapia/consejería individual, de familia y en grupo son proporcionados.

- Servicios psiquiátricos evalúan y monitorean a individuos que necesiten y quieran tomar medicamento psicotrópico.
- Tratamiento de diagnosis dual es proporcionado a individuos que tengan diagnosis relacionadas con salud mental y abuso de sustancias.
- Servicios de manejo de caso son ofrecidos para ayudar a familias y a individuos a conectarse con recursos comunitarios.

### **SERVICIOS PARA MENORES**

- Servicios adicionales están disponibles para niños/jóvenes menores de 21 años que son beneficiarios de Medi-Cal de cobertura completa.
- Servicios terapéuticos de comportamiento (TBS) es terapia entre el proveedor de salud mental y el beneficiario por un periodo de tiempo específico breve, diseñado para mantener colocación de vivienda y prevenir hospitalización psiquiátrica al resolver problemas específicos de comportamiento y lograr metas de tiempo corto.
- Coordinación de Cuidado Intensivo (ICC) incluye la facilitación de evaluación, planificación de cuidado y coordinación de servicios, incluyendo servicios de urgencia para jóvenes.
- Servicios Intensivos en el Hogar (IHBS) son intervenciones individuales, basadas en fortalezas para hablar sobre condiciones que interfieren con el funcionamiento de niños.
- Cuidado Terapéutico de Cuidado

Temporal (TFC) es una intervención de corto plazo, intensiva, informada en trauma e individualizada proporcionada por un padre TFC a un joven con necesidades complejas.

- Hay un programa colaborativo entre el Departamento de Salud de Comportamiento, el Departamento de Servicios Sociales, el Departamento de Salud, y la Oficina de Educación del Condado de Madera. El programa ofrece asesoramiento y tratamiento comprensivo para niños que se encuentran en colocación fuera del hogar.
- Programas de Justicia Juvenil proporcionan consejería individual, en grupo y consejería familiar para jóvenes que son mandados por el Departamento de Libertad Condicional por medio de la corte o referidos por la mesa de revisión de asistencia escolar.

### **SERVICIOS PARA ADULTOS**

- Manejo de caso intensivo ayuda a individuos a estabilizar y mejorar su habilidad de funcionamiento y prevenir una posible hospitalización.
- Servicios de tratamiento intensivo y prevención están disponibles por medio de fondos del Acta de Servicios de Salud Mental (MHSA). Estos incluyen servicios de apoyo entre compañeros/familiar en Hope House en Madera y en el Centro Mountain Wellness en Oakhurst. Contacte al Plan de Salud Mental para más información.

## **CONTINUIDAD DE CUIDADO**

- Beneficiarios con un proveedor de Medi-Cal fuera de la red preexistente o que tenga relación de tratamiento establecida con un proveedor terminado serán dados la opción de continuar tratamiento por hasta 12 meses con tal proveedor. La solicitud para continuación de cuidado puede ser hecha en persona, por escrito, o por teléfono sin requerirse una solicitud presentada electrónicamente o por escrito.

### **ACCESO FUERA DE RED**

- Si no tenemos la capacidad de proporcionarle servicios adecuados y oportunos, haremos arreglos para que reciba servicios con un proveedor fuera de la red. Si tiene preguntas por favor contacte al Coordinador de Manejo de Calidad o al Representante de Derechos del Cliente al (559) 673-3508 o (888) 275-9779.

### **EQUIPO PSIQUIÁTRICO DE EMERGENCIA**

Servicios de emergencia están disponibles las 24 horas del día, 7 días de la semana a personas que poseen peligro a sí mismos o a otros; y para personas que estén gravemente discapacitados debido a una enfermedad mental. Una evaluación inmediata es proporcionada para determinar si hospitalización psiquiátrica u otro cuidado es requerido.

### **SUGERENCIAS**

Sugerencias y opiniones son una parte importante para proporcionar un buen cuidado. Por favor denos su opinión al llamar al Plan De Salud Mental al

(559) 673-3508 o (888) 275-9779 o al utilizar las cajas de sugerencia en las áreas de recepción de las oficinas del Dpto. de Salud de Comportamiento del Condado de Madera.

### PROCEDIMIENTO DE QUEJA

Le animamos a que hable sobre cualquier preocupación sobre sus servicios de salud mental con su terapeuta o el personal del programa. Usted también puede platicar con el Coordinador de Manejo de Calidad al (559) 673-3508 o (888) 275-9779 o llame al Representante de Derechos del Cliente al (559) 673-3508 o al Mediador Estatal al (800) 896-4042 o TTY (800) 896-2512 o correo electrónico [MHombudsman@dhs.ca.gov](mailto:MHombudsman@dhs.ca.gov).

Si no se resuelve su situación en relación a cualquier aspecto de servicio, usted puede, por cualquier razón, hacer una queja formal con el Coordinador de Manejo de Calidad. Puede presentar una queja verbalmente al llamar al (559) 673-3508 o (888) 275-9779 o al completar un formulario de Queja. Formularios de Queja y sobres rotulados están disponibles en el área de recepción de todas las clínicas y en nuestro sitio web [www.maderacounty.com](http://www.maderacounty.com).

Puede asignar a un representante que actué en su nombre si así lo desea. Un representante de derechos del cliente también está disponible para asistirle al llamar al (559) 673-3508 o (888) 275-9779.

### PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN

Si usted desea pedir una Apelación llame al Plan de Salud Mental al (559) 673-3508 o (888) 275-9779 – llamada gratis. Una “**Determinación de Beneficios Adversa**” es cuando el MHP:

1. Niega o limita autorización de servicios solicitados, incluyendo el tipo o nivel de servicio; necesidad médica, adecuación, entorno o efectividad de beneficios cubiertos;
2. Reduce, suspende, o pone fin a servicios previamente autorizados;
3. Niega, por completo o en parte, pago por servicio.
4. Falla en proporcionar servicios de una manera oportuna;
5. Falla en actuar dentro de lapso requerido para resolución estándar de queja o apelación; o
6. Niega la solicitud para disputar responsabilidad financiera del cliente.

Una Apelación Apresurada puede ser utilizada cuando una decisión se debe tomar rápidamente para proteger la vida, salud, o la capacidad de funcionar a un nivel máximo de los beneficiarios.

Clientes tienen el derecho a solicitar una Audiencia Justa del Estado después que el proceso de Apelación se haya completado. Usted puede ponerse en contacto con el Representante de Derechos del Cliente al (559) 673-3508 o con el Mediador del Estado al (800) 896-4042 o TTY (800) 896-2512, O correo electrónico [MHombudsman@dhs.ca.gov](mailto:MHombudsman@dhs.ca.gov) para

asistirle a programar una Audiencia Justa del Estado. Todas las decisiones de la Audiencia Justa del Estado son finales.

SUS SERVICIOS DE SALUD MENTAL NO SERÁN AFECTADOS DE NINGUNA MANERA, NI SE LE IMPONDRÁ ALGÚN PENALTI AL ENTREGAR UNA QUEJA O UNA APELACIÓN.

### DONDE PUEDE RECIBIR SERVICIOS DE SALUD MENTAL

#### **Servicios de Salud de Comportamiento (BHS)**

209 E. 7th St.,  
Madera, CA (559) 673-3508

#### **Centro de Recuperación Pine (PRC)**

117 N. R. Street, Suite 101,  
Madera, CA (559) 662-0527

#### **Centro de Recuperación Chowchilla (CRC)**

215 S 4<sup>th</sup> St.  
Chowchilla, CA (559) 665-2947

#### **Centro de Consejería, Oakhurst (OCC)**

49774 Road 426, #D,  
Oakhurst, CA (559) 683-4809

#### **Dirección postal**

P. O. Box 1288  
Madera, CA 93639-1288

BHS, PRC, OCC y CRC están abiertos para beneficiarios con cita o sin cita previa en caso de emergencia de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., de lunes a viernes.

## MADERA COUNTY SERVICIOS DE SALUD DE COMPORTAMIENTO CONDADO DE MADERA GUÍA DE SERVICIOS



### LÍNEAS TELEFÓNICAS DE 24-HORAS

**Servicios de Psiquiatría de Emergencia**  
**Ciudad De Madera (559) 673-3508**  
**Línea Gratuita (888) 275-9779**

**Servicios de Cita y Referencia**  
**Condado de Madera (559) 673-3508**  
**Línea Gratuita (888) 275-9779**

**LLAMADA GRATIS (888) 275-9779**  
**TTY Español (800) 855 3000**

**Relevo de California**  
**(en Español)**  
**marcar el 711**

**Voz a Voz en Español 866-288-4151**

Por favor pregunte a recepcionista sobre su **derecho** a servicios gratuitos de **asistencia en su idioma** y formatos alternativos de este panfleto. Si tiene **limitaciones físicas**, le ayudaremos a encontrar servicios disponibles, apropiados y accesibles.